



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°116/2024  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 13 de Septiembre de 2024 y siendo las 09:13 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN y la Asesora Jurídica, Abogada: Bárbara Parada Mora. **Nota. Secretario Municipal(S)** informa que concejal Cristian Pellón Sepúlveda presentó una licencia médica por 11 días, a contar del martes 10 de septiembre y hasta el viernes 20 de septiembre del año en curso; y concejal Carlos Bustamante Arzola presentó una licencia médica por 03 días, a contar del miércoles 11 de septiembre y hasta el viernes 13 de septiembre del año en curso.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°114 y Acta Extraordinaria N°68.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
6. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°114 y Acta Extraordinaria N°68.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°114.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°68.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°155 de 09.09.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó Adjudicar y Suscribir contrato "ADQUISICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO", con la empresa AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A, Rut 70.853.470-K, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-34-LP24.
- ✓ **Ordinario N°102 de 09.09.2024 a Director DAF.** Solicita se pueda desplegar un equipo de funcionarios municipales en terreno para que puedan entregar información a los vecinos en cuanto a las deudas de la basura.
- ✓ **Ordinario N°103 de 09.09.2024 a Director DAEM y Director DAF.** Solicita que se haga entrega de la bitácora de los buses o furgones de la Municipalidad y el Departamento de Educación Municipal correspondiente al día sábado 31 de agosto del presente año.
- ✓ **Ordinario N°104 de 09.09.2024 a Director DAEM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°105 de 09.09.2024 a Director DOM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°260 de 06.09.2024 de Director DOM.** Da respuesta a situación planteada por concejal Mauricio Rodríguez Rivas, en relación a contrato del Sr. Monares y Empresa INOBI.
- ✓ **Ordinario N°769 de 11.09.2024 de Director DAEM.** Informa respecto a fecha de cancelación de finiquitos de Educación año 2023, y traspaso de dineros de la Escuela Alto Cabrero y Liceo MAZZ y bitácora de buses o furgones.

**Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** respecto a Ordinario N°260, indica que la empresa INOBI y quién prestará servicios como subcontratista el Sr. Monares, pide que por favor se remitieran los antecedentes a Senapred y que esto también quede como antecedente para la Municipalidad, para que a las empresas no se les permita la subcontratación porque aquí está más que claro el ejemplo que lamentablemente aquellos que son subcontratados el día de mañana deben rogar por el pago de su trabajo, entonces le pide por favor a Sr. Pdte., no sabe si le estará prestando atención, que ingrese los antecedentes a Senapred.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°105. **Conc. Hernández** señala que cree que está incompleto porque él solicitó el relleno en el sector de la Escuela de Quinel hacia el norte, pero con un nombre y apellido, la Sra. Carmen Gajardo, eso faltó, para que por favor se rectifique este certificado.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°769. **Conc. Hernández** señala que la solicitud era clara año 2023, junio 2024, llegó el informe solamente del año 2024, no viene nada del 2023 primero que nada, de los finiquitos pagados dice la glosa pagado, pero no dice la fecha en que los pagaron, lo importante son las fechas eso es lo que solicitó él, y en base a la simbología que trae hay finiquitos que ya sobrepasaron el plazo legal, le gustaría que le ayudara la abogada en este caso, *¿cuánto es el plazo legal que se pueden demorar para pagar un finiquito?*. **Abogada Parada** responde que el plazo que establece la Ley es de 10 días, pero este no es fatal porque se entiende que por trámites administrativos, inclusive en el banco se pueden demorar en cobrar, por lo tanto esto no sería fatal. **Conc. Hernández** señala que dentro de los 10 días tienen que tener el pago, eso es para el trámite entonces, cree que aquí no está clara la respuesta de la Abogada. **Sr. Pdte.**

dice a concejal Hernández que para tener más claridad le van a entregar por escrito esa información para que haya una formalidad también respecto a la pregunta que realiza, porque claramente es una respuesta que requiere de más información la cual en este momento no se le puede otorgar, por lo tanto por escrito le harán llegar a la brevedad lo que solicita, lo importante que se avanzó con la respuesta, incompleta como concejal lo menciona, sí faltan las fechas, pero claramente ahí sale los que están pagados, en espera de pago, los que están en trámite, sale todo el detalle que solicitó, las fechas son las que faltan y eso es lo que van a responder, además de responder los plazos que tienen para poder cancelar estos finiquitos. **Conc. Hernández** manifiesta que están todos fuera de plazo, eso es lo que le preocupa. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que más allá de entrar en una polémica lo que le está diciendo que le van a entregar por escrito todo el detalle que les solicita, porque claro que están fuera de plazo, eso está claro, entonces van a entrar en una discusión que no va a tener ningún sustento de avance porque lo importante que tenga la información real de cuáles son las fechas que tienen para poder cancelar y claramente la Abogada le ha dicho hay trámites que pasan por sobre el municipio que no tienen que ver con la administración y eso obviamente a veces retrasa los procesos. **Secretario Municipal(S)** aclara que la norma establece que deben tener presentado el finiquito, no que esté pagado el finiquito, no pueden obligar al funcionario cuando tienen el finiquito listo que venga dentro de ese plazo, tienen que tenerlo disponible para él, podría perfectamente el funcionario venir 20 días después a firmarlo, lo que ellos tienen que tener es la disponibilidad en ese plazo, pero lo van a revisar en detalle y lo van a entregar en el informe. **Sr. Pdte.** manifiesta que por favor y que vengan los del año 2023, porque esta es la tercera vez que lo pide. **Conc. Esparza** solicita que don Edwin se aboque a lo que está en esta sesión, la abogada estaba solicitando la palabra y don Edwin le mueve la cabeza diciendo que no respondiera, entonces por algo tienen Asesora Jurídica acá, don Edwin en esta ocasión está como Ministro de Fe, entonces le pide por favor que se aboque a la función en la que hoy día está acá en esta sesión de Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** lamenta que concejal Esparza una vez más tome atribuciones que no le corresponden, le va a pedir respeto por los funcionarios, está en frente de un profesional que fue a una universidad y estuvo 7 años en la universidad para sacar su título de Abogado y hoy día él lo que quiere hacer es aportar a este Concejo Municipal, por lo tanto le va a pedir que respete la decisión del presidente del concejo, el presidente ha dado la palabra y eso se debe respetar y además le respondió a concejal Hernández y él no expresó absolutamente nada más que gratitud por la respuesta que el Abogado ha entregado. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que está hablando por él, no por lo que piense o diga concejal Hernández, por algo tienen Asesora Jurídica acá.

### **3. Informe Señor Alcalde.**

**SEGURIDAD PÚBLICA.** Iniciaron el patrullaje mixto de carácter preventivo en la comuna, funcionarios municipales y Carabineros pueden ya circular juntos en las patrullas preventivas del municipio, gracias al programa policial O.S.14, que facilita esta acción coordinada. Con el jefe de la VIII Zona, General César Bobadilla Padilla, firmó este convenio entre la Corporación Edilicia y Carabineros de Chile, también presentaron las dos camionetas municipales de un proyecto financiado por el Gobierno Regional y la nueva patrulla, adjudicada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, para un proyecto de prevención comunitaria. Así, subieron a seis los vehículos municipales que permitirán este patrullaje mixto en áreas urbanas y sectores rurales. De cero ahora a seis vehículos impulsados por la administración, son cuatro propiamente municipales y dos contratados para el servicio externo nocturno. Asimismo, hizo entrega al General Bobadilla una carta dirigida al Director General de Carabineros en la que solicitaron elevar la actual subcomisaría al rango de comisaría, esta es una noticia que les debe alegrar a todos porque en materia de seguridad siguen avanzando y por supuesto un apoyo importante a los Carabineros, deben entender que a nivel nacional hay una falta de dotación de Carabineros y también de vehículos, obviamente observan los esfuerzos que se realizan, pero los municipios deben hacer esfuerzos también para ayudar a la institución y este esfuerzo de firmar un convenio que permita que un Carabiniere pueda subir a un vehículo municipal acompañado por los funcionarios, que además son ex carabineros con mucha experiencia les permite avanzar en materia de prevención y de control en todo el territorio, agradece sin duda a la directora de Seguridad, Erika Pinto, a todo su equipo y al Capitán de Carabineros, Sr. Navarrete y por supuesto al Jefe de Zona, don Cesar Bobadilla que se dio el tiempo para estar junto a ellos.

**LICITACIÓN PÚBLICA.** El próximo 04 de octubre será abierta una licitación pública del proyecto municipal con fondos MINEDUC para los talleres del Liceo Politécnico Bicentenario de Monte Águila, esperan que en esta licitación puedan tener oferentes, hay que recordar que ya tuvieron una licitación que fue declarada desierta y nuevamente han logrado subir esta licitación y esperan junto a todos los estudiantes y centro de padres que el 04 de octubre puedan tener ya una empresa para que puedan mejorar y dejar los talleres en muy buenas condiciones.

**FIESTAS PATRIAS.** Están desarrollando el nutrido programa municipal del Mes de la Chilenidad. Se acercan a la semana principal de Fiestas Patrias. A modo de recordatorio, entrega el siguiente detalle; hoy viernes a las 19:00 horas, Tedeum evangélico, en el templo de la villa Esperanza de Cabrero; mañana sábado a las 11:30 horas, desfile en Los Aromos; también mañana sábado, en la plaza de Monte Águila, desde las 13:00 horas, el concurso de parrillas comunitarias, con participación de organizaciones vecinales y un jurado de lujo, con Seba Slucook y Mister Wagýú. Ya en la tarde, coincidiendo con la premiación del concurso parrillero, darán inicio a la peña cultural La Monteaguilina. Participarán el destacado grupo nacional de cueca chora "Los Éntrate Nunca"; y "Los Tigres de Parral"; domingo 15 de septiembre a las 11:30 horas, acto cívico y desfile en Chillancito; y a las 15:00 horas en la plaza de Monte Águila, la Fonda Perruna, con el equipo de la Veterinaria Municipal; lunes 16 a las 15:30 horas, la Fonda Inclusiva, en el Gimnasio Osvaldo Muñoz; martes 17 a las 11:30 horas, acto cívico y desfile en la plaza de Monte Águila; y desde las 16:00 horas, inauguración de ramadas; miércoles 18 de septiembre a las 08:00 horas, chupilca patriótica frente al Municipio; a las 10:00 horas en la Parroquia Santa Filomena, el Tedeum católico; y a las 11:30 horas, en la avenida Padre Hurtado de Cabrero, el desfile de Fiestas Patrias. Hay que recordar que con acuerdo de los ramaderos cambiaron la ubicación de las ramadas de Cabrero, desde la Cancha 2 hasta la Medialuna Municipal "Tomás Gutiérrez Don Cheyo", donde tendrán espectáculos musicales, hasta el sábado 21 de septiembre; jueves 19 de septiembre, se disputará la Copa Municipalidad del tradicional torneo de automovilismo de Fiestas Patrias, organizado por el Club CDACA; sábado 21 de septiembre, desde las 17:00 horas, retoma el tradicional Concurso Comunal de Cueca, que realiza el municipio y se realizará en el recinto de ramadas, dentro de la carpa municipal, junto a la Medialuna.

**DEMANDA GANADA.** Han recibido una excelente noticia. La Municipalidad ganó la demanda civil que interpuso contra la empresa que abandonó las obras del Estadio Municipal "Luis Figueroa". Este es un proceso judicial de carácter civil, de largo conocimiento. En esta primera instancia, este triunfo les dio la razón, pues acusaron a la constructora Kaledonia por el

abandono de faenas. Esa paralización fue ratificada por direcciones municipales y el Gobierno Regional. Hay que recordar que esta iniciativa municipal fue aprobada por el Gobierno Regional, por \$1.175.000.000.-, la empresa fue adjudicada mediante licitación pública en septiembre del año 2021. Un par de meses después, la Inspección Técnica de la DOM verificó que no había movimiento. Desde ese instante, asumieron dos líneas de acción: la judicial y la administrativa. Afortunadamente, el Gobierno Regional comprometió el apoyo, hablaron con el gobernador Rodrigo Díaz, quien permitió que actualizaran la iniciativa. Para afrontar el alza de precios post pandemia unieron los fondos retenidos del primer proyecto, con recursos frescos. El pasado 04 de enero, el Consejo Regional aprobó este nuevo proyecto, por \$2.437.000.000.- en total. El pasado 06 de agosto, firmó en el Gobierno Regional el convenio que les permitirá llamar a una nueva licitación pública y reiniciar las faenas. En este momento, el convenio se encuentra en la Contraloría, para toma de razón, esperan que antes de finalizar este año esté completado este proceso administrativo previo a la ejecución y una de las buenas noticias también es, que les ha llegado el certificado donde la Contraloría ha tomado razón y ha permitido que el municipio ya esté en condiciones de licitar este proyecto para tener una empresa y pronto comenzar la ejecución de este estadio tan esperado por los futbolistas de la comuna de Cabrero. Por otra parte, a propósito de infraestructura para el fútbol, les recuerda que el próximo 23 de septiembre a las 18:00 horas, inaugurarán el nuevo estadio construido en la Cancha Tres, con un proyecto municipal aprobado por el Gobierno Regional, noticias alentadoras que los debe poner a todos contentos y sobre todo en este mes tan hermoso como es el mes de la patria.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al presidente de la COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 11 de Julio del año 2024.

#### **COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.** (Acta N°10 del 11.07.2024).

**Conc. Hernández** lamenta la demora de esta acta porque esta sesión se llevó a cabo el 11 de julio del 2024, fue presidida por quien habla, estuvo el vicepresidente concejal Mauricio Rodríguez Rivas, invitado concejal Cristian Pellón Sepúlveda, estuvo el director DIDECO, Francisco Castillo Noa, funcionarios de DIDECO, Eduardo Inzunza Godoy y Benjamín Pulgar Palma. Los puntos tratados en esta comisión fueron dos. 1) Análisis Asignación Nombre Estadio Municipal de Monte Águila "Luis Chiqui Chavarría"; 2) Análisis Asignación Nombre Medialuna de Cabrero "Don Cheyo". Se presentaron diferentes informes donde la comunidad tanto en la parte deportiva como en la parte rodeo solicitaban estos nombres, se analizaron, también participaron de la comisión como invitados de DIDECO la directiva del Club de Rodeo Criollo, estuvo el presidente de rodeo don Javier Espinoza, la secretaria Srta. Mónica Rebeco, el tesorero del Club de Rodeo Criollo don Nelson Gutiérrez y Don Mauricio Stevens representando al Club El Peral de Charrúa, en el cual se analizaron los nombres, ellos presentaron la documentación donde todos los integrantes del Club de Rodeo Criollo solicitaban el nombre de "Don Cheyo" y el cual ya fue inaugurada la Medialuna y fue aceptada.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández.

#### 5. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°20 de fecha 11 de septiembre de 2024, se remite al Honorable Concejo Municipal los antecedentes de las solicitudes de Patentes de Alcohol de los siguientes contribuyentes; **1) Gonzalo Ignacio Montero Matamala**, Rut 17.204.948-6, Parcela N°4, Los Encinos, Salto del Laja, tipo de patente Supermercado Letra P-1; **2) Sociedad Fuentes López Ltda.**, Rut 77.880.332-1, General Cruz N°700, Local 104 - 105 y 106, Restaurante Diurno y Nocturno, letra C-1, lo anterior para ser considerado la próxima sesión de concejo para su aprobación de acuerdo al Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925.

**Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, de acuerdo a los antecedentes presentados por la oficina de Rentas y Patentes de la dirección de Administración y Finanzas, otorgar las siguientes Patentes de Alcohol:**

CONTRIBUYENTE	RUT	DOMICILIO	CLASIFICACIÓN
Gonzalo Ignacio Montero Matamala	17.204.948-6	Parcela N°4 Los Encinos, Saltos del Laja	Supermercado Letra P-1
Sociedad Fuentes López Ltda.	77.880.332-1	General Cruz N°700 Local 104 - 105- 106	Restaurante Diurno y Nocturno Letra C-1

(Acuerdo N°572 del 13.09.2024).-

#### 6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa la limpieza del sector de la Medialuna al lado oriente porque está convertida en un basural del camino de ingreso a la Medialuna, cree que si se van hacer las fondas ahí habría que limpiar porque queda muy expuesto a diferentes infecciones y también le preocupa de ese sector que se van a realizar todas las actividades que no tiene agua potable ni servicios higiénicos, entonces habría que aumentar la cantidad de baños químicos y ver cómo se va a dar el agua potable para los fonderos que tienen que lavar diferentes cosas y cocinan.
- ✓ **Conc. Hernández** Envía un saludo al Club Deportivo El Progreso que este 18 de septiembre cumple 62 años, a su directiva, socios y jugadores, por la unidad que ellos tienen y ellos son un punto de encuentro para todos los vecinos del sector.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta cuál es el plan B que tienen si llueve para el desfile. **Sr. Pdte.** responde que hay un equipo que está trabajando para poder lograr sacar adelante las ramadas de Fiestas Patrias, obviamente todo lo que concejal ha planteado es algo que lo visualizaron en el primer minuto el Alcalde no toma decisiones sin analizar todo lo que se requiere para poder sacar adelante un evento, les recuerda que todas las actividades por ejemplo costumbristas que se realizan en los sectores rurales no cuentan con servicios higiénicos, con agua potable, ni con electrificación, por lo tanto esa experiencia que la llevan a los sectores rurales obviamente la van a replicar en esta actividad que tiene que salir sin ningún inconveniente, en la inauguración de la Medialuna tuvieron cocinería, amasandería y todo el alimento que se

entrega y tuvieron agua potable y tuvieron servicios higiénicos sin ningún inconveniente, entonces también lo invita a que tenga en ese sentido confianza en que los funcionarios liderados en este caso por Francisco Castillo que es el director de Desarrollo Comunitario y que tiene vasta experiencia en estos temas va a resolver y sacar adelante todo aquello porque ya está todo planificado y todo coordinado, están los recursos incluso incorporados y está conversado también con los ramaderos, hay que entender igual que esta es una decisión que no solamente toma el Alcalde y su equipo, sino que se les preguntó a todos los emprendedores que van a trabajar en las Fiestas Patrias, respecto al desfile, si no se puede realizar el desfile el 18 lo que le han solicitado las organizaciones y también los estudiantes que puedan realizar el día 21 de septiembre el desfile en la ciudad de Cabrero en el mismo lugar y eso obviamente tienen que evaluarlo, no es una decisión que se tome en este Concejo Municipal, solo está planteando que como Alcalde a visualizado que pueden realizar el desfile el 21 de septiembre en caso que tengan lluvia el 18 y también que puedan tener un clima apto para realizar el desfile el 21, pero hay un plan B porque la comunidad les ha pedido desfilan y si no es el día sábado verán un plan C a lo mejor que traslade el desfile para el mes de octubre, pero todo eso se hace con las bases, es decir con las organizaciones, con los establecimientos y con los funcionarios públicos y todos quienes también quieran desfilan para esta fecha, para que también sepan que están monitoreando todo aquello y la idea es que salga todo muy bien para que la comunidad pueda disfrutar.

- ✓ **Secretario Municipal(S)** indica que se conversó previamente con los concejales para poner en tabla hoy día la modificación y cambio de fecha del concejo que les correspondería el 23 por reglamento para el día 27 a las 09:00 horas. **Sr. Pdte.** indica que ellos desde el municipio como administración tienen un programa para inauguraciones y ese programa se conversa con quienes son parte de esta actividad por eso habían solicitado generar un cambio de fecha del día viernes producto que el día viernes tienen la inauguración de la Conservación de la Escuela de Pillancó, hay que recordar que es una conservación que les costó bastante sacar adelante, no fue fácil, tuvieron complicaciones, pero finalmente con el buen equipo del DAEM liderado por Carlos Rozas lograron sacar adelante la conservación, entonces lo vuelve a plantear por si existe un respaldo por lo planteado y no es porque lo diga el Alcalde, sino que es porque las propias comunidades ya saben de la fecha y obviamente cambiar una fecha es complejo, pero si el concejo no puede se entiende y habría que cambiar la fecha, la propuesta es que el concejo se pueda realizar el día martes 24 a las 09:00 de la mañana y no el viernes por tener la inauguración de la Escuela de Pillancó que ya está programada con la comunidad, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** sugiere que después de terminar los puntos varios se tomen unos minutos para poder debatir la fecha y el horario, porque ya había habido una conversación previa sin prever que existía esa inauguración, entonces sería bueno que se tomaran unos cinco minutos una vez que terminen con los puntos varios.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que solo quiere hacer una referencia en cuanto a la situación que se viene dando sesión tras sesión y quiere decirle a Ministro de Fe que no es nada personal contra él, admira mucho su profesión y le agrada mucho de que la tenga, de que haya sacado su título, etc., pero lamentablemente la Ley es quien determina que son los concejales quienes tienen derecho a voz y a voto y por lo tanto él como Ministro de Fe debe mantener una determinada y cierta parcialidad y es por lo mismo que el Secretario Municipal no tiene derecho a voz ni a voto en las sesiones del concejo y se limita solamente su participación a funciones administrativas y de certificación, es por eso que en reiteradas ocasiones, y sin el afán de querer ir en contra de él o de su opinión, es que ellos han pedido que siempre cada persona cumpla su rol dentro del Concejo Municipal, el Alcalde de presidente como lo establece la Ley, tienen a la Asesora Jurídica quien debe dar respuesta a cada uno de los problemas jurídicos que tiene el Concejo Municipal y también está la Secretaria Técnica que hoy les acompaña también dentro del Concejo Municipal y los concejales que también cumplen una función dentro de este organismo, por lo tanto es esa la razón por la cual siempre han pedido de que se respete la formalidad dentro de esta solemne sesión de Concejo Municipal como siempre se ha señalado. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo quiere interrumpir, porque lamenta una vez más que utilice su punto vario para referirse a un funcionario que lo único que hace es venir aportar al Concejo Municipal, él fue concejal y recuerda muy bien que en su periodo de concejal trabajó muy bien con la Ministra de Fe de ese entonces y para él fue un aporte y un apoyo todas las intervenciones que ella realizaba, porque les apoyaba para poder avanzar en el trabajo que la comunidad les ha solicitado, si don Edwin hoy en su calidad de Ministro de Fe y Abogado de profesión interviene para aportar en la discusión, para aportar en la idea y en lo que concejales plantean, lo mínimo que se espera es gratitud por ese aporte, aquí no viene a entorpecer el trabajo del concejo al contrario viene a generar un aporte y como don Edwin Von Jentschik ha sido aludido por concejal Rodríguez y que lamenta que sigan hablando de los funcionarios, generando un daño también, porque concejal no se imagina el daño que hay detrás de sus palabras, no solamente para el funcionario, sino que para su familia en caso que este observando este Concejo Municipal, le va a dar la palabra porque no corresponde que ocupen el mandato que la comunidad les ha dado para poder hablar de los funcionarios, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que si bien cierto su rol dentro del concejo es ser Ministro de Fe, no deja de ser funcionario y no deja de ser profesional en las dos disciplinas que tiene, si bien es cierto, no tiene derecho a voto por supuesto, porque la Ley así lo ha establecido que solo los concejales y el presidente tienen derecho a voto, pero no es menos cierto que el artículo 20 de la Ley N°18.695 le otorga ciertas facultades al Secretario Municipal y cierto grado en el cual puede desenvolverse y además esa misma Ley le otorga al presidente del concejo que le pueda dar el derecho a hablar a cualquier funcionario que este en el concejo, por lo tanto si el presidente del concejo le da la palabra tiene derecho a intervenir y si el presidente no le da palabra no puede intervenir en el concejo. **Conc. Rodríguez** señala que Ley N°18.695, artículo 20, letra b) dice "...Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales...", agrega que esa es la función que debe cumplir el Ministro de Fe en esta ocasión, entonces vuelve a insistir que el Ministro de Fe debe mantener cierta parcialidad dentro del Concejo Municipal porque es el Ministro de Fe, participa en las sesiones, no tiene derecho a voto y se encarga de levantar acta y hacer seguimiento de las decisiones que se tomen, esa es la función, y lamenta que Sr. Pdte. en 12 años de Alcalde y 4 años que estuvo de concejal no sepa cuáles son las funciones que tiene cada una de las personas miembro de este Concejo Municipal, cree que es importante para poder mantener el orden dentro de esta sesión y solemne sesión como *usted siempre la ha llamado*, por eso que cada integrante de este Concejo Municipal tiene una función distinta, o si no se instala él allá y también se pone hablar de otros temas que no corresponden, que mantengan entonces el orden y que cuando tengan consultas jurídicas responda quien tenga que responder, entiende que tenga una profesión, y el Alcalde dijo *...detrás de*

*usted hay una familia... y él jamás ha tocado la familia, es muy respetuoso con eso, entonces le pediría también a Sr. Alcalde que no coloque en su boca palabras que él no ha dicho. Sr. Pdte. dice a concejal Rodríguez que ha perdido tiempo valioso para referirse a las inquietudes que la comunidad le solicita en terreno porque esa es la función que tiene, conversar con la comunidad, anotar las problemáticas de la comunidad y traerlas al concejo para ver como desde el municipio las van resolviendo, pero también lo alude a él y habla de sus 12 años y de sus 4 años como concejal, le quiere decir que cuando fue concejal se sintió orgulloso de haber representado a su comunidad y siempre lo hizo con respeto a la autoridad que estuvo en su minuto, lo que a usted le ha faltado, y por lo mismo hoy es el Alcalde orgullosamente en 12 años y mira hacia atrás y lo único que ve es avance y felicidad en el territorio, Cabrero es otro después de los 12 años y eso los tiene muy orgullosos, porque lo que han hecho es cumplir el mandato que la comunidad les ha otorgado, le queda un último punto vario concejal Rodríguez. Conc. Rodríguez dice a Sr. Pdte., ... *usted ocupó todos mis minutos, tiene miedo de escucharme, si lo sé, tiene mucho miedo que concejal Mauricio Rodríguez hable, no se ponga nervioso...*, le pide que sea respetuoso con la comunidad hay muchos vecinos que han ingresado solicitudes y a usted que le gusta tanto escuchar a los vecinos de la comuna le pediría que también responda a cada una de las solicitudes que ellos han hecho, porque no tan solo hay que hablar y decir discursos bonitos porque todo lo que ha dicho cuando no responde una solicitud de un vecino le da a entender que es una mentira, el 15 de enero de 2024, la Sra. Cecilia Salazar de Monte Águila, de la tierra natal de Sr. Alcalde, envió una solicitud hablando de alcantarillado, de extensión de este en calle Freire, jamás tuvo respuesta, habló también de muchas cosas en cuanto a las calles que le preocupan en su sector no habido respuesta, luminarias públicas no ha tenido respuesta, entonces se pregunta desde el 15 de enero del 2024 a la fecha ninguna respuesta a esta vecina que es de Monte Águila.*

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que se ingresó una carta por parte de ella misma, preocupada de un vecino que está en una situación bastante compleja y ella como presidenta de la junta de vecinos de la villa La Merced expresa su preocupación por un vecino que está pasando una situación bien compleja, estos antecedentes los va a ingresar por Oficina de Partes, pero *ustedes* ya lo tienen y tampoco habido ninguna respuesta para los vecinos que están siendo afectados, entonces se pregunta de qué manera Sr. Pdte. escucha y responde a los vecinos, porque claramente aquí está la muestra de que eso no es así.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta cuál va a ser la solución que se le va a entregar a la vecina de calle Las Violetas frente al supermercado Acuenta donde se ha permitido el acceso de vehículos, entiendo que es bueno que las avenidas tengan un sentido para cada lado, pero hay una vecina afectada y que no se le ha dado ninguna solución, la entrada es de tierra, su casa está llena de polvo y el municipio hace oídos sordos de esto, entonces le pediría que también prestara atención en este sentido.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta qué va a suceder con las oficinas de TVC Mi Canal, están siendo usadas para algún tipo de reunión, se están desarmando con qué motivo?, pide por favor que se le hicieran llegar estos antecedentes y si efectivamente se está usando para realizar algunas reuniones o cosas por el estilo, o cuál va a ser la finalidad que va a tener este lugar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta qué va a pasar con las ramadas, cuál es el horario de cierre, una de la mañana o tres de la mañana, porque hablan mucho de emprendimiento, pero a la hora que hay que hacer gestiones por los vecinos para que emprendan y les vaya bien en lo que ellos se proponen no sabe si se habrán hecho o no, pero hasta el día 6 de septiembre la Municipalidad no había ingresado ningún antecedente para que los ramaderos de la comuna que esperan tanto esta fecha pudiesen trabajar hasta las tres de la mañana como lo hicieron otras comunas, Negrete, Antuco, Los Ángeles, Laja, Quillico, ellos van a poder cerrar a las tres de la mañana sus ramadas porque los municipios hicieron las gestiones, entregaron los antecedentes, se coordinaron con la delegación presidencial provincial para que ellos brindaran seguridad a cada una de estas comunas y de esta forma pudieran cerrar a las tres de la mañana, entonces en aquella sesión también manifestó que sería importante que el municipio hiciera todas las gestiones, quisiera saber si se hicieron o no las gestiones para que las ramadas puedan cerrar a las tres de la mañana. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que le va a responder todo por escrito. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que las ramadas son la semana que viene y no tienen otra sesión antes, consulta se cierra a la una o a las tres de la mañana. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que por escrito le va a responder. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que lamentable que no tenga respuesta para el concejal Rodríguez, pero sin embargo a otros concejales si le entrega la respuesta de inmediato, pero bueno está más que claro que sus palabras de emprendimiento son solamente discursos. **Sr. Pdte.** lamenta que este concejo siempre sea agredido por parte de concejal Rodríguez, y habla de este concejo porque no solamente se agrede al presidente o al alcalde, sino que se agrede a la audiencia que está detrás de cámaras y también se agrede a los funcionarios que vienen a trabajar, a entregar un aporte para el territorio, se reunió con todos los emprendedores, ramaderos, amasandería, los que trabajan dentro y fuera, y con mucha claridad entregaron las respuestas que ellos les solicitaron, el horario está claro, ellos saben cuál es el horario y es un horario que acomoda a los emprendedores y por la formalidad que este concejo solicita y por la poca altura de miras y comprensión de parte del concejal lo que este presidente ha dicho que lo va a responder por escrito, pero lo que a él le da tranquilidad es que todos los emprendedores a los que ha respaldado estos 12 años saben el horario y es un horario que les acomoda y que les permite trabajar y avanzar.
- ✓ **Conc. Mella** señala que estuvo presente con los artesanos en una actividad donde se les entregó su tarjeta, donde ellos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Artesanos, donde le sugirieron poder pedirle a Sr. Pdte. que ellos como artesanos poder quedar exentos o cobrarles lo mínimo lo que es en las fiestas costumbristas donde ellos trabajan.
- ✓ **Conc. Mella** señala que estuvo presente en Pillancó donde un vecino solicita poder gestionar una antena de telefonía porque el internet es malo allá.
- ✓ **Conc. Mella** señala que le solicita la dirigente de Membrillar, Gabriela Rocha que puedan hacerle llegar relleno, ya solicitó al municipio e ingresó por Partes esta petición y ella lo hace por esta parte para poder apoyarla.
- ✓ **Conc. Mella** señala que en el puente la Feria de Monte Águila lamentablemente hay personas que se están escondiendo debajo del puente, si fuera posible hacer una vista en terreno para poder poner una malla para que no ingresen personas que están haciendo daño en la junta de vecinos y en Monte Águila, porque ahí están fondeando algunas cosas también, que producto de los robos las dejan ahí debajo del puente, así es que si se pudiera hacer sería súper bonito para Monte Águila y la comuna.

- ✓ **Sr. Pdte.** propone que la sesión sea el viernes 27 de septiembre a las 09:00 horas, a continuación pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al día lunes 23 de septiembre de 2024, para realizarla el día viernes 27 de septiembre del presente año, a contar de las 09:00 y hasta las 11:00 horas, en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero.** (Acuerdo N°573 del 13.09.2024).-

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:35 horas.



**EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°116**  
**Del 13 de Septiembre de 2024.**

**Acuerdo N°572 del 13.09.2024.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, de acuerdo a los antecedentes presentados por la oficina de Rentas y Patentes de la dirección de Administración y Finanzas, otorgar las siguientes Patentes de Alcohol:

CONTRIBUYENTE	RUT	DOMICILIO	CLASIFICACIÓN
Gonzalo Ignacio Montero Matamala	17.204.948-6	Parcela N°4 Los Encinos, Saltos del Laja	Supermercado Letra P-1
Sociedad Fuentes López Ltda.	77.880.332-1	General Cruz N°700 Local 104 - 105- 106	Restaurante Diurno y Nocturno Letra C-1

**Acuerdo N°573 del 13.09.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al día lunes 23 de septiembre de 2024, para realizarla el día viernes 27 de septiembre del presente año, a contar de las 09:00 y hasta las 11:00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero.